



Resolución N°360/2024

Acta N° 040/2024

Las Piedras, 08 de Octubre de 2024

VISTO: Que es necesaria la contratación de publicidad rodante, para la promoción de las "Llamadas de Primavera", tramitado mediante expediente N°2024-81-1420-00566.

CONSIDERANDO:

- I) Que se entiende pertinente la difusión de las actividades del Municipio de Las Piedras.
- II) Que se solicitaron presupuestos por 15 horas de publicidad rodante para la promoción de las "Llamadas de Primavera", siendo más conveniente la Empresa Llorca Cedres Nestor Carlos, PA PUBLICITARIOS ASOCIADOS, RUT 080065800018.
- III) Que la empresa se encuentra activa en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad comunicaciones Municipal

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 9.150 (nueve mil ciento cincuenta pesos uruguayos), a la empresa LLORCA CEDRES NESTOR CARLOS, RUT. 080065800018, por la contratación de 15 horas de publicidad rodante, para la promoción de las "Llamadas de Primavera". El gasto se pagará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Comunicaciones Municipal
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDE

CONCEJAL

CONCEJAL

ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL